



UNIDAD EDUCATIVA "SANTA JUANA DE CHANTAL"

OTAVALO - ECUADOR

¡DIOS SEA BENDITO!

Estimados Padres de Familia.

Les comunicamos que según **RESOLUCIÓN No. 0000001-10D02-RM** de la JUNTA DISTRITAL REGULADORA DE PENSIONES Y MATRÍCULAS se han aprobado los nuevos valores por este concepto para el año lectivo 2023-2024.

RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar a la **Unidad Educativa "Santa Juana de Chantal"** con código AMIE **04H00396**, de sostenimiento particular, de régimen Sierra-Amazonía, que brinda oferta ordinaria, en jornada matutina, perteneciente a la Zona 01, Distrito 10D02, el cobro de los siguientes valores máximos de pensión y matrícula a partir del período lectivo **2023 – 2024**:

NIVELES Y SUBNIVELES	VALOR MATRÍCULA	VALOR PENSIÓN
INICIAL II PREPARATORIA BÁSICA ELEMENTAL BÁSICA MEDIA BÁSICA SUPERIOR BACHILLERATO	\$46,74	\$72,00

Artículo 2.- DISPONER a los directivos de la **Unidad Educativa "Santa Juana de Chantal"** con código AMIE **04H00396**, que el valor prorrateado fijado para pensión sea el único cobrado y se lo realizará en diez mensualidades.

Artículo 3.- ENCARGAR que la mencionada institución educativa ponga en conocimiento a la comunidad educativa, previo a los procesos de matriculación, la información de transparencia establecida en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y del Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2021-00061-A, de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Educación.

NOTA: EL SISTEMA PARA LA CANCELACIÓN DE ESTOS VALORES ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR DEL JUEVES 3 DE AGOSTO, LO PUEDE HACER:

1. Mediante transferencia Banco Pichincha (opción pagos y servicios, en la opción búsqueda colocar Santa Juana de Chantal, y en contrapartida el número de cédula del estudiante)
2. Depósito Banco Pichincha (con el número de cédula del estudiante)
3. Depósito Pichincha Mi Vecino (con el número de cédula del estudiante)

ATENTAMENTE

MSC. MARCO BOADA

RECTOR